

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 09/06/1998

**Fecha registro en la CNMV:** 31/07/1998

**Gestora:** DWS INVESTMENTS (SPAIN), SGIIC, S.A.

**Grupo Gestora:** DEUTSCHE BANK

**Depositario:** DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA **Grupo Depositario:** DEUTSCHE BANK

**Auditor:** K.P.M.G. AUDITORES S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Medio.

**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA EURO.

**Plazo indicativo de la inversión:** De 12 a 18 meses.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice MSCI Europe para la parte de renta variable, y para la parte invertida en renta fija, se seguirán los siguientes índices: 60% Merrill Lynch Monetario y 40% Merrill Lynch Gobierno.

El fondo tendrá como objetivo invertir entre un 70% y un 100% de su patrimonio en renta fija pública y privada tanto nacional como de países de la Unión Europea y de los Estados Unidos de Norteamérica, que coticen en mercados organizados. La cartera de renta fija estará compuesta por un 50% de renta fija pública y un 50% de renta fija privada aunque, la parte de renta fija pública podrá oscilar entre un 25% y un 100% y, la de renta fija privada entre un 0% y un 75%.

Se invertirá en valores de renta fija privada que dispongan de precios de mercado representativos, entendiéndose por tales aquellos que reflejen transacciones reales producidas entre terceros independientes.

El nivel crediticio de la cartera se define del siguiente modo: entre un 60%-100% de la inversión en renta fija, tanto pública como privada, estará invertida en activos con un rating de AAA a AA- por S&P (elevada calidad crediticia), el 40% restante estará invertido en activos con un rating de A+ a A- (elevada calidad crediticia) aunque, de manera muy excepcional será posible que un porcentaje máximo del 10% de esos activos descienda en el nivel crediticio por debajo de BBB- (baja calidad crediticia).

La duración media de la cartera, tanto de renta fija pública como privada, se situará en torno a 1,3 años aunque, la renta fija pública podrá oscilar entre un mínimo de 0,65 años y un máximo de 2,6 años y, la renta fija privada, entre un mínimo de 0 años y un máximo de 1,95 años.

La inversión en renta variable no superará el 30% del patrimonio del fondo. De este porcentaje, un 80% de la inversión se realizará en acciones cotizadas en países de la Unión Europea. El resto de los valores que compongan la renta variable serán de los principales componentes de la OCDE excluyendo la Unión Europea, especialmente de EE.UU.

El conjunto de los activos que compongan la cartera del fondo, estarán denominados en moneda euro. La exposición al riesgo divisa será como máximo de un 30%

El fondo no invertirá en valores no cotizados.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta y por el apalancamiento que conllevan.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de concentración geográfica o sectorial.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** Boletín Oficial de Bolsa de Madrid.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 306.000,00 euros.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

---

**Inversión mínima inicial:** Una participación.

**Inversión mínima a mantener:** Una participación.

**Principales comercializadores:** DEUTSCHE BANK SAE.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
	0,4%	Patrimonio	
Aplicada directamente al fondo	6% sobre los rendimientos incluyendo las plusvalías latentes	Resultados positivos anuales del fondo	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

---

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

---

### Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.